



DRCR-RES-101-2019
REF-GAEC/IDEM.

- - - - **LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, RETALHULEU**, doce de marzo del dos mil diecinueve.

ASUNTO: El señor Javier Alfonso Hernández Franco, representante legal del Partido Político **Frente de Convergencia Nacional – FCN-NACION**, presenta con fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal según formulario CM mil quinientos sesenta y tres (CM 1563) y documentos adjuntos constituido en ciento cuarenta y dos (142) folios, mismo que corresponde al municipio de **El Asintal**, departamento de Retalhuleu, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guion dos mil diecinueve emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO I: Que del estudio de la documentación presentada se desprende: **a).** Que la postulación del candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante asamblea municipal extraordinaria celebrada el 14-02-2019 de conformidad con el acta 2-2019 y registrada mediante resolución DRCR-RES-47-2019 de fecha 25-02-2019 emitida en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu; **b).** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM mil quinientos sesenta y tres (CM 1563) fue presentada dentro del plazo que establece la ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de dieciocho de enero y antes del diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripción de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM mil quinientos sesenta y tres (CM 1563) se desprende: **a).** Se adjuntan dos fotografías del señor candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b).** Vienen las certificaciones de nacimiento recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; **c).** Fotocopias legibles de los Documentos Personal de Identificación de todos los candidatos; **d).** Adjuntan declaraciones juradas de todos los candidatos, contenidas en Actas Notariales en la que aceptan los cargos para los que fueron postulados y que aclaran si han manejado o no fondos públicos; **e).** Adjuntan las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, mismas que fueron verificadas en el sistema de finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, mediante usuario registrado para el efecto; **f).** Antecedentes penales y policíacos debidamente verificados; y, **g).** Posterior a la verificación y el estudio correspondiente, el expediente se constituye en ciento sesenta y dos (162) folios.

CONSIDERANDO III: Que todos los candidatos en las Declaraciones Juradas manifiestan **a).** Ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados; **b).** Que fueron postulados por el Partido Político Frente de



Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental Retalhuleu

Convergencia Nacional – FCN-NACION, que aceptaron la misma y no aceptaron ninguna otra postulación; c). Que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo cuarenta y tres del código municipal d). Que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal e). Si han o no han manejado fondos públicos.

POR TANTO: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 1, 22 a, 24 c, 27, 29 d, 37, 46, 47 c, 48, 49 a, 50, 97, 153 a, 154 b, 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica.

RESUELVE: I). **CON LUGAR** la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Partido Político Frente de Convergencia Nacional – FCN-NACION, en el municipio de El Asintal departamento de Retalhuleu, solicitud contenida en el formulario CM mil quinientos sesenta y tres (CM 1563), debidamente firmado por la representante legal del referido partido; II). Inscribir al Candidato a Alcalde señor José Adán García Bail y Corporación Municipal del municipio de El Asintal departamento de Retalhuleu del partido político Frente de Convergencia Nacional – FCN-NACION, para que participen en las Elecciones Generales dos mil diecinueve a celebrarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve; y III). Declarar vacante el puesto de Síndico Suplente 1, por no adjuntar documentos dentro del respectivo expediente.

Asiéntese la partida correspondiente en el libro respectivo, envíese al departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y se extiendan las credenciales que en derecho corresponden.


Gabriela A. Estrada Córdova
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos
Retalhuleu




EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EL DIA diecinueve DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS dieciséis HORAS CON diez MINUTOS, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE RETALHULEU, UBICADA EN LA SEXTA AVENIDA TRES GUIÓN SESENTA Y OCHO ZONA UNO DE RETALHULEU, **N O T I F I Q U E** AL SEÑOR **JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL -FCN-**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **DRCR-RES-101-2019** EMITIDA POR LA DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE RETALHULEU. EN LA QUE SE RESUELVE PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO A ALCALDE Y CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE EL ASINTAL, RETALHULEU.

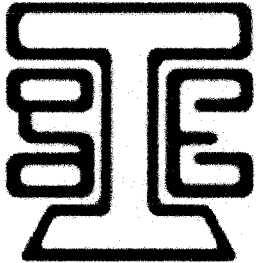
POR COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Jorge Mejía Calle
QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN CON CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 17021023241213 Y QUIEN ENTERADO (A) DE SU CONTENIDO Si FIRMA. DOY FE.

[Handwritten Signature]

NOTIFICADORA:

[Handwritten Signature]
GABRIELA A. ESTRADA CORDOVA
DELEGADA DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
RETALHULEU





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1563

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **RETALHULEU*EL ASINTAL**

Organización Política: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 09:41

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2185020441109	JÓSE ADÁN GARCÍA BAIL	2185020441109	21/06/77	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1836651631102	ALFREDO GARCÍA REYES	1836651631102	01/11/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1727821981109	RUDÍ HILÁRIO GARCÍA GUTIERREZ	1727821981109	26/08/78
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1708999421109	JUVENTINO SALES GÓMEZ	1708999421109	10/08/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2581038841109	RAMIRO YAX HERNÁNDEZ	2581038841109	22/02/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2463734231109	ROBERTO VILLAGRÁN GARCÍA	2463734231109	01/12/48
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2100633781109	MILTON ESTUARDO RODRIGUEZ VAIL	2100633781109	28/02/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1979729421109	MARÍA YOLANDA OROZCO RIVERA	1979729421109	08/02/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2141045671109	YENI ROXANA PASTOR GUZMÁN	2141045671109	20/08/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2243742221219	LUIS ALFREDO VILLAGRÁN RODRIGUEZ	2243742221219	28/04/87